

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SOLICITUD DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES

DÍA	MES	AÑO
02	01	2026

TIPO DE SOLICITUD	REGISTRO	REFRENDO	No. DE REGISTRO ANTERIOR EN EL PADRÓN	NO. DE REGISTRO EN EL PADRÓN
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE Apellidos paterno, materno y nombre(s) Informática UG, S.A. de C.V.

DOMICILIO Modesto Arreola No. 246 Segundo Piso Oficina 205

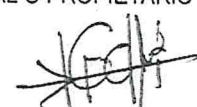
COLONIA Chepevera	C.P. 64030	TELÉFONO 4424100169
MUNICIPIO O DELEGACIÓN Monterrey	ENTIDAD FEDERATIVA Nuevo León	

GIRO COMERCIAL O SERVICIO Venta al por mayor por comisión y consignación, Monedero Electrónico de Combustible
--

NOMBRE DE LA CÁMARA A LA CUAL PERTENECE NA	No. DE REGISTRO EN LA CÁMARA A LA QUE ESTÁ INSCRITO NA	CLAVE NA
---	---	-------------

NO. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IUG990906214	No. DE REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Z3442025105	NO. DE LICENCIA SANITARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA NA
---	---	---

De acuerdo al artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, es obligatorio para los Proveedores registrar y actualizar sus listas de precios ante la Coordinación Administrativa	La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Querétaro, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, previa revisión y aprobación de los datos consignados en esta solicitud, autoriza su registro en el padrón de proveedores, para el año en curso. La Coordinación Administrativa está facultada para verificar la información proporcionada.
---	--

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO  Gerardo Ceja Tovar	FECHA DE APROBACIÓN Y SELLO DEL REGISTRO EN EL PADRÓN Validación 12/02/26 Vigencia 31/12/26
--	---

La copia de esta solicitud autorizada, es constancia de que el proveedor está inscrito en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Querétaro.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA